REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2023

Durante el mes de enero en la Unidad de Asuntos Indígenas se realizaron las siguientes actividades conforme al Programa Operativo Anual:

COMPONENTE I: FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS ASI COMO AFROMEXICANAS, EN MATERIA DE DERECHOS, CON ÉNFASIS EN DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES INDÍGENAS EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL DE GÉNERO

Actividad 1: Brindar y promover capacitaciones a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, en materia de derechos, con énfasis en los político-electorales, con una perspectiva intercultural de género.

El 27 de enero se llevó a cabo la capacitación a personal que trabaja en el municipio de Tecate en diversas dependencias con relación en asuntos indígenas, en materia de Derechos, con énfasis en los político-electorales, con una perspectiva intercultural de género. Las personas que asistieron se muestran en el siguiente cuadro:

No.	Cantidad			Hora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Sector	Actividad
	H	M	T						
1	4	4	**8**	11:00 horas	Instalaciones de la Secretaria de Bienestar Social Municipal	N/A	N/A	Servidores públicos indígenas y en asuntos indígenas	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA

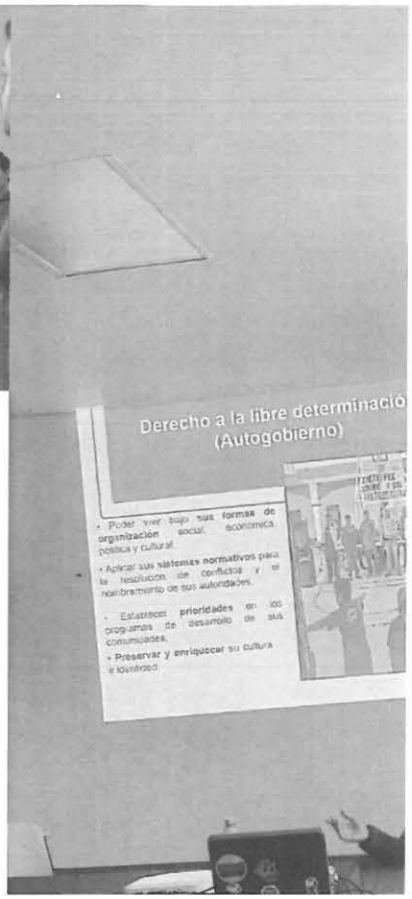

Actividad 2: Proporcionar asesoría en materia político electoral a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.

Dando el seguimiento a los trabajos de asesoría para la creación de un Consejo municipal indígena y afromexicano en Tijuana. La reunión fue llevada a cabo el 12 de enero a las 15 horas, en formato mixto. A la reunión estuvieron de manera presencial c. Juan Lara Vázquez, c. Sergio Méndez y c. Maria Antonieta. Al termino de dicha reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Llevarnos de tarea de analizar y hacer el llenado de formato, recomendaciones para implementar un consejo indígena:
- Difundir la información con las diferentes organizaciones o pueblos indígenas para finalidad de nutrir el objetivo colectivo:
- Firmar de recibido los representantes de los pueblos o comunidades indígenas.

Actividad 4: Coordinar la realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.

El 3 de enero del 2023, se reanudo la colaboración entre personal técnico de la diputada Sánchez y los trabajos de consulta. En específico y revisando lo aprobado el 13 de diciembre en comisiones unidas, se orientó por parte del IEEBC una clasificación de las temáticas a consulta que el congreso consideraba consultar, así como una metodología a consultar utilizada por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) en el Plan de Justica de los Pueblos Yumanos.

Ya en sesión ordinaria de las Comisiones Unidad de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y Asuntos Indígenas y Bienestar Social, celebrada el día 10 de enero de 2023, se presentaron, desahogaron y aprobaron los trabajos logísticos, programáticos y de redacción de documentos, así como el establecimiento de calendario, fechas y lugares donde habrá de realizarse la Consulta Previa, Libre e Informada, a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos. En dicha reunión que contó con la participación de la presidencia del consejo, así como consejeros de la comisión especial de asuntos indígenas, el IEEBC se comprometió brindar una asesoría en sensibilización de la importancia de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas para el congreso del estado y su equipo de colaboradores.

Así mismo, se comprometió para la etapa informativa como consultiva brindar orientación por medio de capacitaciones tanto al personal que ejecutara los trabajos, así como a las personas

a consultar con respecto a la representación política con fines de contextualizar la importancia de garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de hombres y mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva.

El 11 de enero, en reunión de trabajo técnico, se invitó al IEEBC a participar en una mesa de trabajo con la diputada Sánchez y el personal técnico de las comisiones unidas. En dicha reunión, se asesoró y oriento para la pertinencia de las sedes y las fechas para llevar a cabo los trabajos de consulta en los diversos municipios de la entidad. De acuerdo a las etapas de consulta, se tiene previsto los días 4 y 5 de febrero, para el desarrollo de la Consulta Indígena en su etapa informativa. Para el 4 y de marzo a través de foros en su etapa consultiva. Ambas etapas en las fechas antes previstas, se realizarán de manera simultánea en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín, contando con la participación y asistencia del personal adscrito al Congreso del Estado de Baja California, del Instituto Electoral, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

En Sesión del Congreso del Estado. Mediante sesión de pleno del día 12 de enero de 2023, el Congreso del Estado del Estado de Baja California aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política el cual versa en la integración de las mesas de trabajo que estarán constituidas por las Diputadas y los Diputados de este Congreso, para realizar la consulta, libre e informada, dirigida a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas de la entidad, para dar a conocer entre sus miembros la iniciativa, propósito, alcance y contenido de la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y otros ordenamientos secundarios, en materia de derechos indígenas.

Ese mismo 12 de enero, en el recinto parlamentario Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado de Baja California el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) dio una asesoría a personal del Congreso del Estado en materia de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas. La información se detalla

El 15 de enero, en reunión de trabajo técnico, a las 12 horas en las instalaciones de la Oficina Tijuana del IEEBC, se continuo con el trabajo técnico para la consulta. Estuvieron presentes en dicha reunión tanto la presidencia del consejo, como la presidencia de la comisión especial

de asuntos indígenas. Por parte del congreso del estado, estuvo presente personal técnico de las comisiones unidas. En dicha reunión se trabajaron los borradores para diversos documentos necesarios para la consulta. El IEEBC oriento y asesoro en la definición de: Nombre de la consulta; traducciones mínimas a realizar (lenguas con más hablantes); nombre de las etapas; ejes en los que se trataran las temáticas de la consulta; preguntas detonadoras; logística de promoción y difusión (localidades prioritarias a visitar).

El 20 de enero de 2023, se celebró una reunión de trabajo con los miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación Legislación y Puntos Constitucionales y; Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en la que se presentó y aprobó el plan de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el TEJE dentro expediente RI-30/2018, cuyo resolutivo TERCERO ordenaba al Congreso del Estado de Baja California, a la debida observancia de la sentencia de 21 de diciembre de dos mil dieciocho, dictada dentro del expediente RI-30/2018 y de la determinación de veintinueve de septiembre de dos mil veinte. Documentos donde se ha brindado asesoría y/o orientación al congreso del Estado.\

Desde el 20 de enero, quedo aprobado el micro sitio correspondiente con la información pertinente. Se adjunta liga de micro sitio:

https://www.congresobc.gob.mx/Informacion/ConsultaPueblos

En el mismo se puede encontrar la siguiente información:

a) Convocatoria en español, mixteco bajo y purépecha;
b) Protocolo de consulta en español;
c) Cuadernillo de derechos en español.
d) Noticias recientes del proceso de consulta.

En colaboración con el proceso de convocatoria, se publicito el micro sitio del Congreso del Estado respecto a la convocatoria, publicándose el 26 de enero en nuestra página de Facebook y el 30 de enero en la página institucional. La firma del convenio de colaboración entre el IEEBC y el Congreso del Estado se dio el 25 de enero en la sala de presidentes del Congreso del Estado.

El 25 de enero se realizó capacitación al personal del Congreso del Estado en la sala de mujeres forjadoras con respecto a su participación en la Etapa Informativa. Se expuso el Modelo operativo de la Consulta, así como el cuadernillo de derechos.

El 30 y 31 de enero se capacito al personal designado de nuestra institución para fungir como Representación del Instituto y apoyo y/o orientación en el proceso de consulta. Para ello se elaboraron una serie de materiales:

a) Presentación a exponer en el marco de la etapa informativa. La presentación incluía una parte con respecto a los derechos político/electorales, así como una explicación del proceso de consulta resaltando el objeto, materia, ejes de consulta y la forma en cómo iban a ser abordados;
b) Guía de apoyo de la presentación:
c) Guía de discurso para la participación de la Representación del Instituto:
d) Guía de apoyo en caso de representarse contingencias en el desarrollo de la etapa informativa;
e) Archivo con puntos de geolocalización de las sedes.

Con respeto a los documentos donde por parte del IEEBC se ha brindado asesoría técnica y/o orientación, tenemos:

a) Convocatoria;
b) Plan de trabajo;
c) Protocolo de consulta;
d) Cuadernillo de fácil lectura;
e) Modelo operativo de la consulta para las etapas informativa y consultiva; 6- Localidades prioritarias a atender en promoción y difusión de la información
f) Documentación para registro de observadoras y observadores en el proceso de Consulta.

Personal a desplegar por parte del IEEBC en la etapa Informativa de la Consulta a PCIA				
Numero de sede	**Municipio**	**Sede**	**Representacion**	**Apoyo y orientacion**
1	**Tijuana**	CEART	Consejera Vera Juarez Figueroa	Dennis Aparicio Miguel
2		Escuela Primaria Ve E sa Kua	Roberto Matamoros Cibrian	Alexa Carolina Escobedo Lerma
3	**Tecate**	CEART	Oscar Israel Molina Aguilar	Iván Ernesto Velázquez Sánchez
4		Comunidad Indígena (Math Junajl)	Consejera Guadalupe Flores Meza	Raúl Fernando Meza Calles
5	**Playas de Rosarito**	CEART	Judith Esmeralda Acosta Viera	Vania Berenice García Pedraza
6		San José de la Zorra	Jonathan Francisco Gomez Molina	Raúl Fernando Meza Calles
7	**Ensenada**	Gimnasio de Usos Múltiples Maneadero	Iris Berenice Angélica Lozano Rivas	Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo
8		Museo Comunitario "Siñaw Kuatay"	Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Cristian Medina Vázquez
9	**San Felipe**	Casa de la Cultura Indígena	Nayar López Silva	Carlos Gerardo García
11	**San Quintín**	Salón SNTE San Quintín	Olga Viridiana Maciel Sánchez	Luis Julián Rodríguez Ochoa
		Centro de Campo Agrícola	Jonathan Francisco Gomez Molina	[redacted]
12	**Mexicali**	CEART	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía	Maria Concepcion Castillo Rodriguez
13		Sala Comedor INPI	Jesús Eduardo Talamante Zayas	Luis Alfredo Cortez Llamas

BAJA CALIF
XXIV LEGI
molina
DIPUTADO

COMPONENTE II: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS ASI COMO AFROMEXICANAS

Actividad 1: Brindar y promover capacitaciones a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural de género.

Si bien forma parte de los trabajos de la actividad 4, componente I, relativo a los procesos de Consulta, se hace alusión en el componente II por ser la actividad específica. Se valoró no separar en el reporte los trabajos del proceso de Consulta y además resaltarlo como parte de las actividades del Programa Operativo Anual, sin que esto implique duplicar o contar dos veces las actividades implementadas. En total se atendieron a 135 personas (80 mujeres y 55 hombres, lo cual representa una atención en números relativos de 59.25% y 40.75%) Dicho lo anterior, las capacitaciones dadas fueron:

1- Capacitación al pleno del Congreso del Estado el 12 de enero, en el recinto parlamentario Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado de Baja California el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), la asesoría que se brindo fue en capacitar a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural de género:
2- El 25 de enero se realizó capacitación al personal del Congreso del Estado en la sala de mujeres forjadoras con respecto a su participación en la Etapa Informativa. Se expuso el Modelo operativo de la Consulta, así como el cuadernillo de derechos. Dicha capacitación, fue esencial para el proceso de Consulta para el desarrollo de la etapa Informativa:
3- El 30 y 31 de enero se capacito al personal designado de nuestra institución para fungir como Representación del Instituto y apoyo y/o orientación en el proceso de consulta. Cabe resaltar que nuestro personal participaría en dicho proceso exponiendo por una parte la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad

sustantiva), con una perspectiva intercultural de género; por otra parte, la exposición desarrollo los puntos nodales de la consulta: objeto, materia, desarrollo de ejes temáticos de la consulta.

No.	Cantidad			Hora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Sector	Actividad
	H	M	T						
1	8	8	**16**	18:00 horas	Instalaciones del Congreso del Estado	N/A	N/A	Pleno del poder legislativo	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA
2	34	60	**94**	16:00 horas	Instalaciones del Congreso del Estado	N/A	N/A	Servidores públicos indígenas y en asuntos indígenas	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA
3	13	12	**25**	11:00 horas	Instalaciones del IEEBC en Tijuana y Mexicali	N/A	N/A	Servidores públicos indígenas y en asuntos indígenas	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA

COMPONENTE III: FORTALECER LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES, DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS, MEDIANTE LA PROMOCION Y DIFUSION DE INFORMACION, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL.

Actividad 1: Promover los derechos políticos y electorales de pueblos y comunidades indigenas y afromexicanas, por medio de un micro sitio y mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales.

Con la finalidad de promover el proceso de Consulta, y atendiendo el convenio que se firmó el 25 de enero entre nuestra institución y el Congreso del Estado.

Actividad 2: Colaboracion con autoridades gubernamentales y otros OPLES en seguimiento actividades referentes a pueblos y comunidades indigenas y afromexicanas

Exposición fotográfica denominada "Mujeres Yumanas: arte y tradición":

El Instituto Municipal de Arte y Cultural, llevó a cabo la inauguración de la exposición fotográfica denominada "Mujeres Yumanas: arte y tradición" del artista visual Jorge Sánchez Navarro. A la misma fue invitada la Unidad de Asuntos Indígenas del IEEBC. Cabe resaltar que Raul Fernando Meza Calles, miembro del peublo Kumiay e integrante de la comunidad de Juntas de Neji, fue homenajeado en el evento, junto con otras personas pertenecientes a pueblos indígenas Yumanos

La muestra que consta de 15 imágenes, busca compartir el conocimiento de las cinco etnias de Baja California y algunos elementos que rodean su cotidianidad, como las artesanías y utensilios de uso diario y ceremonial.

Celebración Año Nuevo del pueblo Purépecha

En el marco de la celebración del inicio año nuevo Purépecha, se invitó a la Unidad de Asuntos Indígenas a asistir a la de la escuela primaria Sentimiento Purépecha. Cabe resaltar que las y los integrantes del pueblo Purépecha se encuentran distribuidos en todos los municipios de la entidad, formando parte de la diversidad pluricultural. El sensibilizarse y comprender las distintas culturas, nos permite alcanzar la interculturalidad, es decir, el reconocimiento de igualdad de condiciones y términos equitativos de las distintas culturas.

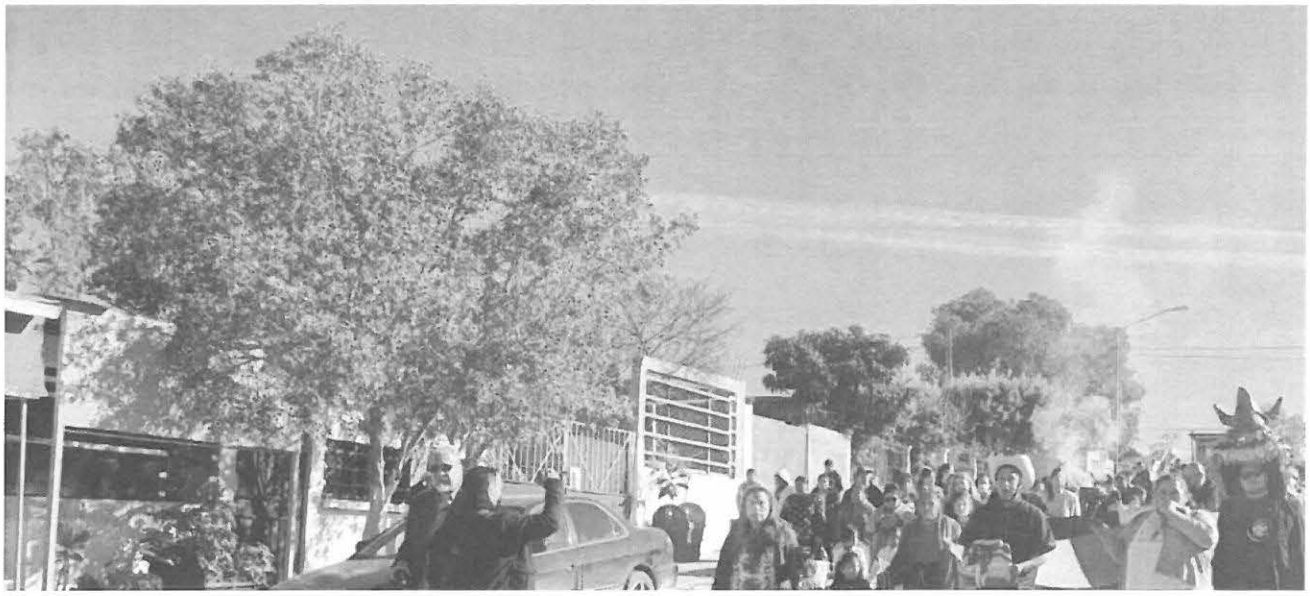

Otras actividades relevantes:

Proyecto de Remisión de Iniciativas de Reformas a la Ley Electoral del Estado de Baja California

Atendiendo la invitación hecha por la Coordinación Jurídica del IEEBC, se elaboró por parte de la Unidad de Asuntos Indígenas Una iniciativa a reformar materia electoral en cuanto a la participación de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas al momento de integrar los distritos electorales, en el marco de los Procesos Locales Ordinarios.

En concreto, la iniciativa versa sobre modificar el artículo 65 de la Ley Electoral de Baja California, proponiendo la siguiente redacción:

ARTÍCULO 65.

Los consejos Distritales Electorales funcionaran durante el proceso electoral local, y se integraran por:

Cinco consejeros electorales numerarios con voz y voto, ***de los cuales por lo menos uno deberá de ser perteneciente de un pueblo o comunidad indígena y/o Afromexicanos,*** *designados por el Consejo General de acuerdo con el procedimiento señalado en esta Ley. El Consejero Presidente, será electo de entre los mismos cinco consejeros electorales numerarios, en los términos que señala la ley (…);*

La iniciativa será analizada por la Coordinación Jurídica para su posible incorporación en el proyecto que se elabore de Reformas a la Ley Electoral del Estado de Baja California

Peticiones de información en Asuntos Indígenas

Durante el mes de enero se recibió la petición de acceso a la información en la Unidad de Asuntos Indígenas. La primera con folio de la plataforma nacional de transparencia 020068023000016. Se contestó en tiempo y forma y se pueden consultar en:

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/